

# Asociación de Internautas



El principio de comodidad o el canon digital

## El principio de comodidad o el canon digital

---

Muy a pesar de las entidades de gestión de derechos de autor con la SGAE a la cabeza, la resistencia de las comunidades internautas contra la imposición indiscriminada, abusiva, arbitraria e injusta del canon digital, ha salido de la red y llega a las editoriales de los diarios de papel, incluso la Vicepresidenta del Gobierno tiene que intervenir para salvar los muebles de tamaño despropósito contra el interés general y el desarrollo de la Sociedad de la información. A continuación transcribimos una editorial más de las que están saltando desde la Red a los despachos VIPS.

---

.."Con el canon digital ocurre lo mismo. Como no podemos perseguir a todos los que compran DVD y CD para grabar música o películas de Internet, la Ley de Propiedad Intelectual (adaptación a Europa, que todavía pende la verdadera LPI del PSOE sobre nuestras cabezas) ha decidido que paguen los productos de CD y DVD. En aras del consenso, el Gobierno ha dado un plazo a productores y a las agencias de intermediación de derechos capitaneadas por la célebre SGAE del señor Teddy Bautista, un peligro para la libertad de información- para que se pongan de acuerdo sobre el pasta que los fabricantes deben pagar a las SGAE s para que éstos la reparten ¡ja, ja, qué risa!- entre los creadores. Los productores de soportes consideran que el perjuicio que la copia privada ocasiona a los autores (suponiendo que les produzca alguno- se cifra, en España, en 11 millones de euros. Las SGAE, siempre austeras, sólo han pedido 1.200 millones, por lo que me temo sagaz que es uno- que el acuerdo se presenta difícil. Y también nos tememos que, dada la muy capaz ministra de Cultura que tenemos, doña Carmen Calvo, se sume a la querencia intelectual hacia el ponderado punto medio, donde puede estar la virtud, pero donde casi nunca radica la verdad: es decir, que consensúe la opinión de quienes piensan que dos más dos son cuatro con la de quienes consideran que dos más dos son seis , y opte por un consensuado y plural dos más dos son cinco . Es decir, unos 595 millones de euros para redondear y no se hable más. Conclusión: las empresas productoras se llevarán todas sus plantas al extranjero y pasaremos del tabaco de contrabando a los CD y DVD de contrabando. Va a ser muy divertido.

Y que nadie diga que se pierde trabajo: lo perderán los fabricantes, pero lo ganarán las SGAES que deberá contratar a un legión de abogados para llevar a los tribunales a medios informativos, hoteleros, organizadores de boda, y hasta taxistas no es coña- por uso de la música en sus autos, que son un servicio público y llevar la radio puesta todo el día, oiga usted. Los abogados de las sociedad de gestión de derechos curran una barbaridad fastidiando al prójimo, además de generar empleo añadido entre jueces, fiscales, abogados defensores y secretarios judiciales. Trabajan tanto, que de hecho, el dinero que llega a los autores y creativos es una pequeña parte de lo que se queda en las SGAES, porque la lucha contra la piratería montaraz exige un montón de medios humanos y financieros. ¡Ay, todo sea por el fomento de la creatividad!

Y para que lo sepan, Teddy es un progresista de tomo y lomo, un hombre de izquierdas que lucha contra las multinacionales depredadoras. Si algo le supo mal a Teddy es que Comisiones Obreras, harta de tanto cachondeo, se sumara a la Asociación de Internautas, en su batalla contra el canon digital. Estos chicos CC.OO no se enteran de quiénes son los suyos y quiénes los otros, que es el primer mandamiento del buen progresista.

Y esperen a que Carmen Calvo, siempre proclive a atender los justos requerimientos de las SGAE, no se empeñe en ampliar dicho canon al ADSL, es decir a las operadoras de Telefónica. Mientras Montilla estuvo en Industria, se negó a aceptar los requerimientos de la SGAE, porque las operadoras de telecomunicaciones en la práctica tres- no tiene ningún problema en pagarlo: lo repercutirán en el coste de la banda ancha y los españoles se lo pensarán tres veces antes de contratar su acceso a Internet, base de la sociedad de la información. Pero ahora, con Joan Clos, otro intelectual

Otrosí, a los medios informativos pequeños, especialmente radios y canales de TV, los intermediarios de la propiedad intelectual les someten a una situación de chantaje tremenda, porque, por el mismo principio de comodidad, los intermediarios de la propiedad intelectual cobran a estos medios un porcentaje de facturación global, sistema inventado, cómo no, por el amigo Teddy y por el bufete que más ha facturado, perdón, trabajado, por la propiedad intelectual: Uría y Menéndez, el despacho favorito de Emilio Botín, otro progresista de izquierdas. Y esto independientemente de que el medio utilice a sus músicos, autores o directores de cine o a otros que no están asociados a la SGAE. O sea que Julio Iglesias puede no estar afiliado a la SGAE, pero Teddy cobra por él a los medios con el mismo entusiasmo que si lo estuviera.

Es muy lógico, según el recitado principio de comodidad, lo lógico es que fuera un organismo público quien gestionara un derecho público, como es la propiedad intelectual. Y que a cada creador se le entregara lo que realmente se ha utilizado del mismo. Pero Hacienda sabe que ahí ocurre lo mismo que con los impuestos directos e indirectos. No es que el IVA sea más injusto que el IRPF o que el Impuesto de Sociedades o las cuotas sociales: lo que ocurre, como con la emisión de gases contaminantes o la propiedad intelectual, es que es más difícil evitar el fraude. Y entre la incomodidad y la injusticia, optamos por la comodidad injusta. Además, si fuera el Estado quien gestionara los derechos de autor: ¿Qué haría Teddy con su legión de abogados, todos los puestos de trabajo creados con el sudor de su frente?

Teddy se está forrando, pero lo hace por la mejor de las causas: por el fomento de la creatividad y el arte que es, justamente, aquello por lo que suspira doña Carmen Calvo como todos ustedes saben"..

[Artículo de Eulogio López reproducida de Hispanidad](#)

---

2019 ©Asociación de Internautas